

RESOLUCIÓN N° 02
POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. PHD ING. JORGE KURITA, COMO DIRECTOR
AD HONOREM DEN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICAICÓN Y CONTROL DE
GESTIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Asunción, 21 de marzo de 2017

VISTO: La necesidad de que la Agencia Espacial del Paraguay, planifique sus actividades propias; y

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 5151/14, **Artículo 1°.-** establece “Crease la Agencia Espacial del Paraguay la cual podrá ser identificada con la sigla AEP, entidad autárquica para entender, diseñar, proponer y ejecutar las políticas y programas en materia espacial y aeroespacial. Dependerá en forma administrativa y funcional de la presidencia de la República”.

Que, los avances y logros obtenidos mediante la AEP, en el campo de la I+D+i del sector espacial podrían minimizar la alta dependencia tecnológica, además de los altos costos involucrados, pudiendo estos ser utilizados en tareas de innovaciones.

Que, la República del Paraguay, con toda su estructura como estado está plenamente consciente de que este nuevo desafío en ciencia y tecnología redituará en un mejor uso de la tecnología espacial a favor del desarrollo y defensa nacional.

Que, la Ley 5151/14, **Artículo 2°.-** establece que la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.

Que, la Ley 5151/14, **Artículo 3°.-** establece las funciones de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), entre otros: inciso n) Emitir resoluciones administrativas y operativas.

Que, la Ley 5151/14, **Artículo 7°.-** establece las atribuciones del presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), entre otros: inciso e) Nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).



Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

Que, habiendo Recursos Humanos disponibles, quienes puedan cumplir sus actividades en la Agencia Espacial del Paraguay.

POR TANTO, En ejercicio de sus facultades y acorde a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. N° 1.- Nombrar al Dr. Phd Ing. Jorge Kurita como Director Ad Honoren de la Dirección de Planificación y Control de Gestión de la Agencia Espacial del Paraguay.

Art. N° 2.- Registrar, comunicar y archivar.



Chel DEM (R) Edivino Vielman Díaz
Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay